## VERSIÓN PÚBLICA



Honorable Ayuntamiento de Tulum.

Secretaría General.

Núm. Oficio: SGT/332/2024.

Fecha: 27/08/2024.



## CONSTANCIA DE RESIDENCIA

El que suscribe, Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez, Secretario General del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción XVII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 14 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, y 30 fracción XXXII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo:

## **HAGO CONSTAR**

Que la acredita de acuerdo a los documentos exhibidos, y las manifestaciones expresadas bajo protesta de decir verdad de los testigos presentados, ser originaria de Acapulco, Guerrero y tener su domicilio actual en M. 62, Lote 11, Osiris Sur/Mercurio, Colonia Centro, municipio de Tulum, Quintana Roo; asimismo acredita haber residido en este Municipio desde hace 34 AÑOS, por lo que de la manera que lo solicita acredita tener el carácter de RESIDENTE de acuerdo con lo establecido por el Artículo 4° de la ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y 21 fracción II del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tulum.

Se extlemente a solicitud de la interesada.

Se axiteling artiesel

SECRETARÍA GENERAL TULUM QUINTANA ROO ATENTAMENTE

LIC. BERNABÉ JEHOSAFAT PECH RAMÍREZ. SÉCRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO.

C.c.p.- Archivo/Minutario.